

PERMISO DE EDIFICACIÓN

	NUMERO PERMISO	FECHA
1	16064. 10	18 FNE 2011
	SOLICITUD N°	FECHA
2	808	23/06/2010

SE CONCEDE PERMISO DE		EXPEDIENTE N°
3	Obra Nueva	Kardex = 24.595

DIRECCIÓN DE LA PROPIEDAD		URBANO X	RURAL
Tucapel		NÚMERO	ROL DE AVALÚO
		2464	1124-14
SITIO	MANZANA	LOTEO	PLANO
		Poblacion Chile	
INSC. CBR A FOJAS	NUMERO	AÑO	CBR DE
3.112	2.497	2008	Arica

IDENTIFICACIÓN DEL PROPIETARIO

APELLIDO PATERNO O APELLIDO MATERNO	NOMBRES	ROL ÚNICO TRIBUTARIO
	Santiago Donoso Cares	10.026.790-K
REPRESENTANTE LEGAL		ROL ÚNICO TRIBUTARIO

CARACTERÍSTICAS DEL PROYECTO

EDIFICIO DE USO	SUPERFICIE DEL TERRENO
9 Privado	125 m2
DESTINO PRINCIPAL	NÚMERO DE PISOS SOBRE EL SUELO NATURAL
10 Vivienda	2
SUPERFICIE TOTAL EDIFICADA	SUPERFICIE SOBRE NIVEL T SUPERFICIE SUBTERRÁNEO
11 268.51 m2	268,51 m².
LEYES A QUE SE ACOGE	LOTEO Y EDIFICA. SIMULTA PERMISO URBANIZACION N°
12	SI NO

SUPERFICIE EDIFICADA, DISTRIBUCIÓN, DES F

	PISOS	SUPERFICIE	CANT. UNI	DESTINO	PRESUPUESTO	
					CLASIFICACIÓN	VALOR / m2
13	SUBTE					0
14	SUB. TIPO ... AL					0
15	SUBTE					0
17	PISO 1	125,94 m².	1	Comercio	D - 3	\$ 138.962- \$ 17.500.874.-
18	PISO 2	142,57 m2	1	Vivienda	D - 3	\$ 138.962.- \$ 19.811,812.-
19	PISO					
20	PISO					0
21	PISO					0
22	PISO ... AL					0
23	PISO					0
24	PISO					0
25	PISO					0
26	PISO					0
27	PISO					0
28	PISO					0
29	PISO					0
30	PISO					0
31	PISO					0
32	TOTALES	268.51 m2				\$ 37.312.686.-

Descripción Permiso:

Tiene permiso para realizar Obra Nueva de 268,51 m2, destinado a Vivienda-Comercio, en propiedad que no cuenta con permisos anteriores.

- La edificación corresponde a 268,51 m2 en 1º y 2º Nivel, según siguiente detalle:

1º Nivel (125,94 m2): local comercial 1 con baño, local comercial 2 con baño, sala de máquinas y caja escalera.

2º Nivel (142,57 m2):

- Departamento 1: pasillo, estar-comedor, terraza, cocina, patio de servicio, dormitorio 1, dormitorio 2, dormitorio 3 y baño.

- Departamento 2: pasillo, estar-comedor, terraza, cocina, dormitorio 1, dormitorio 2, dormitorio 3 y baño.

Finalmente la propiedad queda con 268,51 m2, autorizados y destinados a Vivienda y Comercio.

Nota:

- Edificación solicita acogerse a la Ley 19.537 de Copropiedad Inmobiliaria, según lo declarado en formulario de solicitud.

- Cuenta con Resolución N°3322/2010, en donde se aprueba superficie acogida al Art. 124º de la L.G.U.C., la cual, se encuentra ocupando franja de antejardín por un plazo de 3 años.

- El profesional proyectista es el responsable del cumplimiento de las normas técnicas de la O.G.U.C., según Ley 20.016/05.

- Canceló los derechos municipales según Boletín N° 3234600 del 12/01/2011, por la suma de \$ 559.690.- al contado.

Profesional responsable del proyecto es el Arquitecto y Constructor don Marco Antonio Diaz Meza.

Resumen Superficies	Superficie	
Superficie del Terreno (excluidas Áreas afectas a Cesiones)	175,00 m².	Ocupación de suelo
Superficie construcciones existentes (sin subterráneos)		y constructibilidad
Superficie Total que proyecta construir (sin subterráneos)	268,51m2	
Superficie total (existente más proyectada, s/subterráneos)	268,51 m².	
Superficie de proyección sobre el suelo.		
Constructibilidad del proyecto.		

PRESUPUESTO	\$ 37.312.687.-
DERECHOS 1,5 %	\$ 559.690.-
PRESUPUESTO TOTAL	\$ 37.312.687.-
DERECHOS A PAGO	\$ 559.690.-

FZG/jsc.

Kardex = 24.595



FRANCISCO ZULETA GÓMEZ
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

Permiso Construcción N° **1-0064-10**
 De fecha **18 ENE 2011**